

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 216 Lunes 12 de noviembre de 2012 Pág. 31761

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29509 CACHAPOAL, S.L. MAVITRANS SIGLO XXI, S.L.

En el procedimiento demanda de ejecución 246/2010, seguido ante este Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid, a instancia de Marcelino Enrique Díaz Carela contra "Cachapoal, S.L.", y "Mavitrans Siglo XXI, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de octubre de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a las ejecutadas "Cachapoal, S.L.", y "Mavitrans Siglo XXI, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 8.672,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme esta resolución y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074303-1